En Sotana Ayuntamiento un dia de Mes de agosto de mil
y seiscientos y sesenta años Estando Juntos los Señores
Justicia y Regimiento de esta Villa de Sotana en el Ayuntamiento
en la Sala de las Casas de dicho ayuntamiento como
lo tienen acostumbrado y en el Ayuntamiento para
tratar y conferir las cosas tocantes al Servicio de
Dios nuestro Señor y de su Magestad y el aumento
de los Frutos de esta Republica. Es a saber
los Sres. Dr. Dn. Juan Bautista de Carrasco Alcalde Real
y ordinario de esta Villa por su Magd.
Dr. Pedro Janey canonigo de la Santa Iglesia
Dr. Simon de Canonigo de la Santa Iglesia de Granada
Dr. Sr. de Cayuela Almuñano
Todos Regidores de esta Villa capitulares de este Cuerpo
y estando de los Juntos, en forma de Ayuntamiento a los
dichos Sres. se dijo

Que por cuanto es cosa cierta, y notoria, que Abrigo se
a encarecido el precio del Pan por cuya causa los Panaderos
no pueden desagar el Pan al precio que corre
de Pan y con Vino se haga, y vuelva a la Taza que Pan
que se Via a como se podra vender la libra de Pan
cocido, y visto por este Cuerpo y que el trigo y de Pan
esta valiendo la fanega por cabe de Sr. Dn. y vendo
Juntegado lo que puede producir de cada fa. de Pan cocido
hechando, se a cada Pan diez y siete onzas, y de corrida
a seis mas, y acudan a el Partido con Real Dn.
de Ganancia cada semana, y compran el trigo donde
se hallaren y que se les de fuego a los Pana